



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002859-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a efectos sobre el empleo en la Comunidad Autónoma al presupuestar un 81 % más de lo efectivamente liquidado por el concepto de enajenación de inversiones reales.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/002859, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a efectos sobre el empleo en la Comunidad Autónoma al presupuestar un 81 % más de lo efectivamente liquidado por el concepto de enajenación de inversiones reales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación a la documentación que acompañaba al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Castilla y León para 2012, se formula la siguiente

PREGUNTA

En concreto, en relación a la liquidación del Presupuesto de 2011:

¿Qué efectos sobre el empleo en Castilla y León ha tenido según los estudios y estadísticas de la Junta de Castilla y León el hecho de que se equivocaran presupuestando un 81 % más (96 millones) de lo efectivamente liquidado (que no recaudado) por el concepto de ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES?

Valladolid, 26 de julio de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Francisco Martín Martínez